

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.209

Martes 20 de Noviembre de 2018

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1496650

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Evaluación Social

#### DESIGNA REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO, LABORATORIO DE GOBIERNO

(Resolución)

Santiago, 31 de agosto de 2018.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 4.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en la resolución afecta N° 50, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, en su artículo 7°, dispone que el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, podrá delegar en el Vicepresidente Ejecutivo, y a petición de éste, en otros funcionarios de la institución o en Comités, cuyos miembros podrán tener la calidad de Consejeros, de funcionarios de la Corporación o de personas extrañas a ella, que el propio Consejo designará, el conocimiento y resolución de materias determinadas.

2. Que, en conformidad con la facultad señalada en el considerando anterior, el Consejo de Corfo, mediante Acuerdo N° 2.826, de 2014, creó el Comité de Innovación en el Sector Público.

3. Que mediante la resolución afecta N° 50, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo, se ejecutó el Acuerdo referido, y se aprobó el Reglamento del Comité de Innovación en el Sector Público.

4. Que, el numeral 3° del Reglamento del Comité de Innovación en el Sector Público, dispone que el Comité estará dirigido por un Consejo Estratégico integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo Social, designado por el Ministro de Desarrollo Social.

5. Que atendido lo anterior, procede que este Ministro designe a nuevos miembros del citado órgano colegiado.

Resuelvo:

1° Desígnase a Javiera Icaza Castro, como miembro titular, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, ante el Consejo Estratégico del Comité de Innovación en el Sector Público, a que se refiere el numeral 3° y siguientes de la resolución afecta N° 50, de 2014, del Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

2° Desígnase a Josefina Philippi Prado, como miembro reemplazante, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, ante el Consejo Estratégico del Comité de Innovación en el Sector Público, a que se refiere el numeral 3° y siguientes de la resolución afecta N° 50, de 2014, del Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

CVE 1496650

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3° Las personas designadas, por necesidades del Servicio, deberán asumir sus funciones a contar de la fecha de la presente resolución, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Desarrollo Social.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Alejandra Candia Díaz, Subsecretaria de Evaluación Social.

